

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2702**

Santiago de Cali, Siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

**REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL**
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: WILSON SOLARTE FLOR
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00812-00

Observa el despacho, que el presente asunto se encuentra suspendido en atención al trámite de insolvencia del aquí demandado que se admitió en el Centro de Fundación Paz Pacífico; a quienes se les ha requerido para que informen el estado actual del trámite de negociación de deudas del aquí demandado, sin que se haya aportado tal información; en consecuencia, se requerirá nuevamente.

Por lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

REQUERIR al CENTRO DE PAZ PACIFICO, para que allegue a este despacho, información del estado del trámite de insolvencia del demandado WILSON SOLARTE FLOR, identificado con C.C. 16.723.074.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA